

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1802-2024-MPP/A

Puno, 11 de noviembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a 18 INSTITUCIONES EDUCATIVAS por el esfuerzo desplegado en EL PRIMER CONCURSO organizado por la Municipalidad Provincial de Puno, Mediante el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA, durante el presente año 2024.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS por el esfuerzo desplegado en EL PRIMER CONCURSO organizado por la Municipalidad Provincial de Puno, Mediante el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA, durante el presente año 2024, a las siguientes instituciones:


N°	CODIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR DE LA IE	TÍTULO DE PROYECTO	NIVEL	CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCENTE/ASESOR
1	0578773	IES INDEPENDENCIA NACIONAL PUNO	RENE OMAR HERRERA PONCE	SEMBRANDO CONCIENCIAS DESDE EL COLE PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE	SECUNDARIA	RE EDUCCA	AGRIPINA MARIA PERCCA CUTIPA
2	1029644	IE VILLA DEL LAGO NIVEL SECUNARIA	ALFONSO YUGRA MARCE	GENERAMOS CREATIVAMENTE CONDICIONES PARA UNA VIDA SANA CON LAS 3R	SECUNDARIA	RE EDUCCA	ROXANA BENITO LOPEZ
3	0239798	IES GRAN UNIDAD ESCOLAR "SAN JUAN BOSCO"	SANTOS DIDI JARA AQUISE	LA ESCUELA COMO SOCIEDAD ECOEFICIENTE. CONVIRTIENDO RESIDUOS A RECURSOS	SECUNDARIA	TRANSFORMANDO VIDA	CHARO ELSA GIL QUISPE
4	3018579	IE N°70092	ZAIDA LUZ CLAROS VELAZCO	NUESTRO BIOHUERTO, UN MUNDO MARAVILLOSO PARA APRENDER	SECUNDARIA	TRANSFORMANDO VIDA	GLADIS CHUQUIMAMANI MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE